

	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

El Instituto para la Economía Social-IPES, informa que pretende adelantar un Convenio de Asociación, de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

En virtud de lo anterior, y con el fin que todos los interesados presenten sus ofrecimientos, en cumplimiento de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procederá a realizar la publicación de la totalidad de documentos que se generen con ocasión de la invitación y el posterior proceso de selección.

- 1. OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS LOCACIONES Y MOBILIARIOS EMPLEADOS POR LOS VENDEDORES DE LA ECONOMIA SOCIAL DE BOGOTA
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL:** QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$571.428.571)
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **4. ALCANCE DEL OBJETO**

El asociado a partir de su conocimiento y experiencia debe entender la tipología de los diferentes actores informales y desarrollar una estrategia innovadora a partir de criterios como usabilidad y viabilidad que les permita a los vendedores participar activamente en la dinámica de la informalidad y diferenciarse en el sector económico.

Para ello el IPES ha identificado 6 sectores económicos en los que se presentan problemáticas comunes:

##### **1. Alimentos**

Alimentos preparados, frutas y/o verduras.

##### **2. Confitería**

	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

Bebidas calientes (tinto, aromática, café con leche, chocolate, colada maicena, etc.); Cigarrillos; Confitería; Helados y refresco congelado; Bebidas envasadas (gaseosas, agua, jugos, etc.); Bebidas preparadas (jugos naturales, limonada, salpición); Maíz para palomas.

### 3. Textil, Belleza y Bisutería

Bisutería; Gafas; Accesorios (guantes, bufandas, correas, etc.); Prendas de vestir; Bolsos; Ropa usada; Chaquetas; pulseras; sombrillas; Artículos cuidado personal.

### 4. Artesanías

Artesanías; Artículos decorativos; Hamacas; instrumentos ancestrales; cuadros; artesanía chaquiras; artesanías a mano; arte en madera; manualidades; artículos para el hogar; madera terapia; placas metálicas; cachivaches; cacharrería; Antigüedades; Retablos; Artículos usados.

### 5. Ocio

Tecnología (accesorios para celular, audífonos, protectores, etc.); CD/DVD; Juguetes; Herramientas; Comic's; Globos; Afiches.

### 6. Educativo

Libros; Periódicos (Prensa); Artículos escolares y de oficina; Almanagues y/o calendarios; porta carnés; tableros didácticos.

## 5. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas, equipo de trabajo y actividades a desarrollar se encuentran consignadas en el documento denominado anexo técnico. Asimismo, hace parte de la propuesta presentada por LOS ANDES. No obstante, de manera general se establecen las fases y componentes que se desarrollaran en la ejecución del presente convenio de asociación, así:

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTOS</b>
	<b>COMPONENTE 1</b>	
	Conformación de comité técnico y de seguimiento.	a) Constituir el Comité seguimiento técnico-Acta de constitución. b) Elaborar y presentar la metodología y plan

	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

<b>FASE DE DIAGNOSTICO</b>	<p>Metodología de ejecución contractual.</p>	<p>operativo del Contrato. - Documento metodología y plan operativo.</p> <p>c) Elaborar y presentar el cronograma de trabajo.</p> <p>d) Constituir los equipos de trabajo-Verificación hojas de vida.</p>
<b>FASE DE EJECUCION</b>	<p><b>COMPONENTE 2-DESCUBRIR</b></p> <p>Revisión y evaluación de las condiciones geográficas, económicas y asociadas de los vendedores de la economía social de Bogotá a través de:</p> <p>Consulta, verificación de estudios previos e instrumentos estadísticos benchmark de referentes locales y externos.</p> <p>Consulta y verificación de bases de datos actuales de uso del espacio público por vendedores.</p> <p>Investigación, comprensión y aplicación de la normativa asociada al uso del espacio público y los vendedores como actores del mismo.</p>	<p>a) 1 taller en campo de reconocimiento</p> <p>b) 1 taller con funcionarios IPES,</p> <p>c) 1 taller con vendedores</p> <p>d) Memoria y/o reporte de las actividades desarrolladas</p>
	<p><b>COMPONENTE 3-INTERPRETAR</b></p> <p>Análisis y visualización de la información recogida en el trabajo de campo.</p> <p>Síntesis de la información de investigación primaria y</p>	<p>a) Presentación de los resultados de investigación y hallazgos.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO  
EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

	<p>secundaria, búsqueda de patrones de comportamiento, actitudes y necesidades, y detección de hallazgos importantes.</p> <p>Análisis de los resultados obtenidos en el componente descubrir</p> <p>Análisis, construcción y redactan los hallazgos más relevantes que definen el camino del proyecto. Se procesan los archivos audiovisuales para generar presentaciones y piezas de comunicación.</p>	
	<p><b>COMPONENTE 4- DELIMITAR</b></p> <p>Definición del campo de acción y los requerimientos a los que debe responder el diseño del mobiliario.</p> <p>Propuesta de valor en escenarios de uso para consolidar el camino de acción.</p> <p>Verificación de propuestas de valor para los diseños de los mobiliarios.</p> <p>Trabajo de cocreación de propuestas para la selección de las mejores soluciones (mobiliarios)</p> <p>Selección de ideas a desarrollar.</p>	<p>a) 1 Challenge de Diseño. (estudiantes Diseño, IPES y Vendedores)</p> <p>b) Verificación y Entrega de propuestas iniciales.</p>
	<p><b>COMPONENTE 5-</b></p>	<p>a) Visualización, modelado y</p>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

	<b>PROPONER</b>	
	<p>conceptualización de las diversas soluciones, para cada uno de los grupos de vendedores.</p> <p>prototipado y selección de las propuestas finales para implementación.</p>	<p>renderizado</p> <p>b) modelos físicos baja resolución.</p> <p>c) impresión 3D.</p> <p>d) informe y presentación de resultados.</p> <p>e) Producto final impreso</p> <p>f) archivos digitales y repositorio de la totalidad de actuaciones y actividades.</p>

## 6. APORTES

El Instituto Para La Economía Social- IPES aportará hasta **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del convenio, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, los cuales se encuentran respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal.

El asociado debe estar en la capacidad financiera y presupuestal de aportar recursos en dinero, por lo menos del 30% del presupuesto oficial, lo cual corresponde a **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$171.428.571)**, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 92 de 2017.

Para ello, en su propuesta deberá establecer el aporte de los recursos y su forma de utilización.

## 7. Presentación de oferta

La recepción de las ofertas se realizará **única y exclusivamente a través del correo electrónico [wariverac@ipes.gov.co](mailto:wariverac@ipes.gov.co) hasta las 3:00 pm del 28 de septiembre de 2022.**

Con la presentación de la propuesta el asociado además deberá presentar:

El IPES en cumplimiento de su deber legal a efectos de desarrollar el presente convenio, solicita al asociado acreditar las condiciones jurídicas y de experiencia así:

### a) CONDICIONES DE VERIFICACION RECONOCIDA IDONEIDAD

	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

De acuerdo con el artículo 355 de la constitucion politica de colombia y los artículos 2 y 3 del Decreto 092 de 2017, sera favorable la oferta de la ESAL que demuestre que ha participado en diferentes espacios con los vendedores informales y que su misión se relacione con fomentar el desarrollo de la educación y investigación que contribuya el desarrollo del país.

Es imperativo que la ESAL haya interactuado en la economía social pues esto les permite potenciar su valor intelectual y social, y transferir el conocimiento a la Entidad para beneficiar al sector productivo.

Cobran especial relevancia los premios y/o reconocimientos que haya obtenido la ESAL en diseño o arquitectura por cuanto lo que se pretende con este convenio es innovar y presentar una estrategia que permita dar identidad a los vendedores informales a través de sus locaciones y mobiliarios.

Todo esto, atendiendo lo que el IPES tiene dentro del Plan de Desarrollo 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental” la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE ZONAS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ.**, con el fin que los vendedores y emprendedores gocen de mejores oportunidades, a través de la identificación, visibilización, acondicionamiento, mejoramiento y modernización de los espacios donde desarrollan sus actividades.

Que el IPES a efecto de desarrollar e implementar las mejores condiciones para los beneficiarios realizó un estudio de necesidad en el cual se puede verificar que las ESAL cuentan con recursos de carácter administrativo, intelectual y económicos que lo convierten en la mejor opción para que desarrolle el objeto del convenio que se pretende celebrar.

LA ESAL- acreditará su experiencia y reconocida idoneidad con máximo dos (2) contratos o convenios con entidades nacionales o internacionales para elaborar consultorias diagnosticos que permitieran desarrollar un modelo en favor de una comunidad, los cuales deberán sumar un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente convenio.

Adicionalmente debe demostrar ser idóneo y contar con la suficiente experiencia en diseño y arquitectura, de tal forma que genere un valor agregado en lo que se pretende con esta contratación; “generar estrategias de innovación”. Esto puede ser acreditado a través de premios y/o reconocimientos en estas áreas. Máximo tres (3).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

NOTA 1: Para la presente acreditación no se requiere el RUP, de acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente para la contratación con ESAL.

NOTA 2: La normativa del Sistema de Compra Pública y el Decreto 092 de 2017 no contemplan como requisito que las entidades sin ánimo de lucro que participen en Procesos de Contratación derivados del artículo 355 de la Constitución Política estén inscritas en el Registro Único de Proponentes.

**b) CONDICIONES DE VERIFICACION JURÍDICA**

▪ **Certificado que emita la Contraloría General de la República**

De la persona natural que funja como representante legal de la entidad.

▪ **Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación (SIRI)**

Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", a nombre de la persona natural o jurídica.

▪ **Certificado de antecedentes judiciales**

Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.

▪ **Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas**

Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.

▪ **Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas**

Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.

**Certificado de la Personería de Bogotá D.C. (Si aplica)**

Certificado de antecedentes disciplinarios, este documento contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales, incluida la Personería de Bogotá D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO
	<b>INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN</b>

- **Copia del documento de identidad del representante legal y/o quien haga sus veces.**
- **Situación militar definida**
- **Certificado de Existencia y Representación Legal.**
- **Acta de posesión del representante legal y capacidad para obligar a la Organización.**

**Nota:** Para presentar su oferta al proceso, el interesado debe estar registrado previamente en SECOP II, toda vez que en cumplimiento del Decreto 092 de 2017 el proceso será publicado en esta plataforma.

Dado, en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de septiembre de 2022.